



Obtención de Primera Licencia de Conducir Clase B 17 años

Trámite a realizar desde las 08:30 hasta las 11:00 hrs.

- Certificado de haber aprobado un curso en una Escuela de Conductores legalmente autorizada.
- Autorización Notarial de sus padres para obtener Licencia.
- Certificado en original que acredite haber aprobado, el octavo año básico o superior.
- Cédula de Identidad vigente.
- Acreditar residencia en La Reina.
- Vehículo para examen práctico con toda la documentación al día.
- Certificado de nacimiento del postulante.

Para cumplir con el requisito de escolaridad, el interesado deberá acreditar mediante un certificado de estudio en original. Se sugiere obtener Certificado de estudios en página web del Ministerio de Educación (www.ayudameduc.cl)

Exámenes a rendir

Exámenes Médicos

- Sicométrico
- Sensométrico
- Entrevista Medica

Examen Teórico

Examen Práctico (Según disponibilidad de día)

Nota: Los postulantes a Primera Licencia Clase "B" o "C" deben rendir examen teórico, para lo cual deben visitar la página web: <http://www.conaset.cl/conductores-no-profesionales-licencias-b-y-c.html> y bajar el texto de estudio que ahí aparece.